



PLAN DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MERCOSUR

2006 - 2010

ÍNDICE

Presentación

- I. **Introducción**
- II. **Visión del Sector Educativo del MERCOSUR**
- III. **Misión del Sector Educativo del MERCOSUR**
- IV. **Objetivos estratégicos**
- V. **Lineamientos estratégicos**
- VI. **Principios orientadores del plan y características de las acciones**
- VII. **Resultados esperados**
- VIII. **Plan operativo**
- IX. **Estructura y funcionamiento**
- X. **Seguimiento y evaluación**

Anexos

- | | |
|-----------------|---------------------------|
| Anexo I | Siglas |
| Anexo II | Perfil de proyecto |

PRESENTACIÓN

En 1992 comenzó a funcionar orgánicamente el Sector Educativo del MERCOSUR (SEM). En todos los países signatarios del Tratado de Asunción, se percibió con claridad que la educación debía jugar un rol principal y que el MERCOSUR no podía quedar supeditado a meros entendimientos económicos.

A partir de las grandes áreas identificadas en el Protocolo de Intenciones suscrito por los Ministros de Educación en diciembre de 1991, se diseñó un primer Plan Trienal, que comenzó a ejecutarse con el ánimo de trabajar como bloque para encontrar soluciones conjuntas a las necesidades nacionales y a las de la integración.

En Ouro Preto, tres años después, se ratificó la vigencia de ese Plan por otro período, hasta 1997.

En 1998, entró en vigor un segundo Plan Trienal, cerrando con él los primeros diez años de operación del Sector Educativo del MERCOSUR.

Un tercer Plan de acción -para el período 2001–2005- incorporó una serie de innovaciones definiendo la misión del SEM, sus objetivos y estrategias; al mismo tiempo entró en funcionamiento una nueva estructura orgánica del Sector.

A partir del proceso de evaluación del Plan 2001 - 2005 iniciado en noviembre de 2004, se elaboró el documento que ahora se presenta y que constituye el marco ordenador de los emprendimientos, proyectos y acciones a llevarse a cabo en los próximos años.

El mismo reúne las sugerencias formuladas a partir de la reflexión que realizaron las distintas comisiones regionales, también de los foros y seminarios desarrollados con participación abierta de distintos actores.

Este plan de trabajo contiene una serie de objetivos y lineamientos estratégicos, principios orientadores y resultados esperados, que articularán las distintas intervenciones del SEM.

Sobre la base de este Plan, las comisiones del SEM elaborarán sus metas y acciones que permitirán cumplir con los resultados esperados y se establecerán programaciones anuales para dar racionalidad, coherencia y contextualizar las decisiones.

I. INTRODUCCIÓN

Escenario actual

El contexto en que se debatió el Plan anterior resulta significativamente diferente a la situación actual, por diversos factores y acontecimientos que han impactado en nuestras sociedades. Todas esas modificaciones y el entorno correspondiente repercuten en el proceso regional y en sus distintos sectores.

El escenario internacional está signado actualmente por un deterioro de las instancias multilaterales y de los mecanismos de concertación. Por otro lado, predominan políticas unilaterales de carácter restrictivo por parte de países y bloques de mayor poder.

Las limitaciones de los organismos internacionales para responder a los desafíos planteados a la paz, al desarrollo económico y social, a los requerimientos planteados por los indicadores de pobreza y a los que derivan de distintos factores, han llevado a algunos estados más desarrollados a propulsar políticas globales, vinculándolas a organismos tales como el Banco Mundial y la Organización Mundial del Comercio.

El Sector Educativo del MERCOSUR no escapa a esas políticas globales y debe tenerlas en cuenta al momento de encarar sus propuestas con una perspectiva regional.

Por otra parte, las políticas económicas seguidas durante los años 90, fueron cuestionadas en su orientación y prioridades por las diferentes crisis que aparejaron en las sociedades de la región.

En este escenario, y más allá de la coyuntura que atraviesa el MERCOSUR, al promover cambios estructurales profundos, la educación sigue siendo reconocida como una condición para fortalecer el proceso integrador y para asegurar su irreversibilidad.

El MERCOSUR no se restringe a la mera construcción de un mercado común, sino que implica una eficaz coordinación -desde un nivel macro hasta las instancias de las políticas sectoriales- para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la región.

A pesar de los esfuerzos realizados se siguen registrando indicadores macroeconómicos y sectoriales, que presentan a la región como una zona de marcadas inequidades y asimetrías. El proceso de integración debe ayudar a superarlas tanto al interior de cada país como a nivel de la región promoviendo acciones que contemplando las asimetrías, fortalezcan y consoliden la equidad.

Asimismo, no es posible esperar que se profundice el proceso de integración para superar las asimetrías, sino que a través de una voluntad integracionista

sostenida, se deben promover intervenciones que permitan, desde ya, obtener mejores efectos distributivos.

Existe plena conciencia en nuestros países acerca del papel central que la educación cumple en los procesos de desarrollo con justicia e inclusión social; sin embargo, y a pesar de los avances cuantitativos producidos en estos años, las realidades de nuestros sistemas educativos no son las mejores para que se pueda cumplir.

La actual situación se puede sintetizar en una gran inequidad para acceder al conocimiento y en el impacto que ha recibido la educación por el proceso de fragmentación que han vivido nuestras sociedades.

El mayor desafío de nuestras naciones no está dirigido sólo a incorporar más niños, niñas, adolescentes y jóvenes al sistema educativo, sino a darles una educación de calidad y pertinencia a la realidad en la que viven. Por otra parte, el objetivo de brindar educación para todos a lo largo de toda la vida es aún lejano en nuestros países, en donde todavía persiste el analfabetismo pleno o funcional de miles de personas adultas.

Se considera fundamental la vinculación del mundo productivo con la educación y especialmente con la formación profesional, más aún con los cambios que comienzan a vislumbrarse en la región. Frente a esto los países han empezado a recuperar la educación técnica como herramienta del desarrollo.

Un factor común a los países de la región –aún con matices importantes- es el proceso de desprofesionalización y pauperización que ha vivido el sector docente, el cual recién comienza a encontrar caminos de diálogo y participación con los gobiernos de la región.

Es necesario destacar que en el nuevo escenario político se inscribe una importante apuesta a la inversión educativa de los países de la región que en algunos casos, a comienzos de siglo, había caído fuertemente. Con distintos énfasis, objetivos y medios, varios países han revalorizado la inversión en educación como una apuesta a su transformación.

A modo de balance

La evaluación del Plan de Acción 2001-2005, demuestra que, a pesar de las crisis económicas y políticas que vivieron nuestros países y de las inestabilidades que sufrió el MERCOSUR en estos años, el Sector Educativo del MERCOSUR (SEM) siguió funcionando y avanzando en las direcciones acordadas, aún con oscilaciones y pasos lentos, resaltándose en un primer balance su continuidad.

Desde el punto de vista de su estructura, el SEM ha mantenido en funcionamiento las Reuniones de Ministros de Educación (RME), el Comité Coordinador Regional (CCR), las tres Comisiones Regionales Coordinadoras de áreas (CRC) y el Sistema de Información y Comunicación (SIC), órganos que avanzaron en la ejecución de varios proyectos concretos, destacándose la conformación más reciente del Fondo de Financiamiento del SEM, por ser el primer Fondo sectorial de financiamiento del MERCOSUR y por constituir un instrumento que contribuirá a la continuidad a las acciones del Sector.

En este marco, ha habido una conducción y coordinación en el Sector y se ha profundizado el vínculo con otras instancias del MERCOSUR. Sin embargo, este aspecto es considerado por todos los países como un fenómeno aún insuficiente y que es necesario mejorar.

Se han mantenido buenas relaciones de cooperación con organismos internacionales y también se han acordado posiciones regionales frente a cuestiones y políticas de cooperación.

Un aspecto a indicar es el relacionamiento del SEM con la sociedad, tanto con los medios de comunicación como con las organizaciones de la sociedad civil. Con los medios de comunicación dicho relacionamiento es aún deficitario, a pesar de los esfuerzos realizados por algunos países.

Con las organizaciones de la sociedad civil, en cambio, se ha tenido un avance importante concentrado básicamente en ONGs. De allí que deba mejorar el relacionamiento formal, el intercambio con estos actores, destacándose la necesidad de incorporar al sector docente organizado.

La disponibilidad de la información y la visibilidad ciudadana del SEM constituye aún un desafío. Si bien se ha mantenido el SIC como instancia permanente de intercambio y se ha instalado la página web, ésta no ha podido transformarse en un vehículo de información para los ciudadanos.

En el marco del trabajo de las distintas comisiones del SEM se destaca el avance en la concreción de varios proyectos y acciones que contribuyeron a los objetivos generales del Plan. Son ejemplos los nuevos acuerdos vinculados con distintos niveles de enseñanza, el Mecanismo Experimental de Acreditación para las Carreras de Grado de Agronomía, Ingeniería y Medicina, la armonización de nuevos perfiles técnicos, la capacitación de docentes de educación tecnológica, la creación de las Bibliotecas Escolares del MERCOSUR.

Se concretaron tres ediciones del Concurso: Caminos del MERCOSUR, iniciativa que contó con el aporte de O.E.I. y de los países que recibieron a los estudiantes ganadores, a saber: Argentina en el 2003, Chile en el 2004 y Brasil en el 2005.

Asimismo se ha trabajado en el diseño de un Programa de Movilidad en Educación Superior a nivel de grado para ser ejecutado con la Unión Europea, y en la implementación del Programa MARCA con el apoyo de O.E.I., asociado a las carreras acreditadas a través del Mecanismo Experimental de Acreditación de Carreras de Grado (MEXA).

Igualmente, se elaboró un catastro de experiencias innovadoras relacionadas con el sector productivo y se implementó el “Sistema de Indicadores del MERCOSUR Educativo”.

Con aportes propios de los países se hicieron varias publicaciones, tales como: el “*Informe Comparativo del estado de la educación de los países de la región (1996-2000)*”, el documento “*Perfiles Técnico Profesionales - Nivel Medio – Orientaciones Didácticas*” y la colección “*MERCOSUR lee*”.

Por último, es de destacar los diversos encuentros de especialistas llevados a cabo en estos últimos cinco años, como son los realizados en el marco de la Feria Internacional del Libro de Argentina, los seminarios sobre la Enseñanza de la Historia y la Geografía, los seminarios para la actualización de docentes de español y de portugués como lenguas extranjeras, el Seminario Internacional de Formación Docente y el Congreso de Educación Tecnológica de los países del MERCOSUR.

II. VISIÓN

Ser un espacio regional donde se brinda y garantiza una educación con equidad y calidad, caracterizado por el conocimiento recíproco, la interculturalidad, el respeto a la diversidad, la cooperación solidaria, con valores compartidos que contribuyen al mejoramiento y democratización de los sistemas educativos de la región y a generar condiciones favorables para la paz, mediante el desarrollo social, económico y humano sustentable.

III. MISIÓN

El SEM constituye una instancia de concertación de políticas que integran la educación a los procesos económicos, sociales y políticos necesarios para el desarrollo de las personas y las sociedades. Diseña y ejecuta programas que promueven una educación de calidad para todos, contribuyendo así a los objetivos del MERCOSUR.

La concertación de políticas se desarrolla en distintos niveles, tales como: a) entre los distintos países que conforman el MERCOSUR; b) entre las distintas instancias del MERCOSUR; c) en las relaciones del sector educativo con los otros sectores sociales y económicos; d) entre los distintos ámbitos y actores de la educación; e) dentro de cada país, y f) en la vinculación con otras regiones o países.

En tal sentido, la misión del SEM es:

Conformar un espacio educativo común, a través de la concertación de políticas que articulen la educación con el proceso de integración del MERCOSUR, estimulando la movilidad, el intercambio y la formación de una identidad y ciudadanía regional, con el objeto de lograr una educación de calidad para todos, con atención especial a los sectores más vulnerables en un proceso de desarrollo con justicia social y respeto a la diversidad cultural de los pueblos de la región.

IV. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- 1 Contribuir a la integración regional acordando y ejecutando políticas educativas que promuevan una ciudadanía regional, una cultura de paz y el respeto a la democracia, a los derechos humanos y al medio ambiente.
- 2 Promover la educación de calidad para todos como factor de inclusión social, de desarrollo humano y productivo.
- 3 Promover la cooperación solidaria y el intercambio, para el mejoramiento de los sistemas educativos.
- 4 Impulsar y fortalecer programas de movilidad de estudiantes, pasantes, docentes, investigadores, gestores, directivos y profesionales.
- 5 Concertar políticas que articulen la educación con el proceso de integración del MERCOSUR.

V. LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

Para el logro de los objetivos antes mencionados, se acuerda trabajar en los siguientes lineamientos estratégicos.

Objetivo 1. Contribuir a la integración regional acordando y ejecutando políticas educativas que promuevan una ciudadanía regional, una cultura de paz y el respeto a la democracia, a los derechos humanos y al medio ambiente.
--

- 1.1. Promoción de una conciencia ciudadana favorable al proceso de integración regional
- 1.2. Fomento de programas culturales, lingüísticos y educativos que contribuyan a construir una identidad regional y fortalezcan las zonas de frontera.
- 1.3. Desarrollo de programas de formación y reflexión en torno a la cultura de paz, al respeto a la democracia, los derechos humanos y el medio ambiente.
- 1.4. Promoción y difusión de los idiomas oficiales del MERCOSUR.

Objetivo 2. Promover la educación de calidad para todos como un factor de inclusión social, de desarrollo humano y productivo.

- 2.1. Desarrollo de programas para mejorar la equidad y la calidad de la educación en los países del MERCOSUR.
- 2.2. Impulso a iniciativas y acciones en consonancia con los objetivos de Educación para Todos y los Objetivos del Milenio.
- 2.3. Promoción de programas para la valorización y formación docente, tanto inicial como continua.
- 2.4. Fomento de iniciativas para el tratamiento de otras áreas y modalidades educativas (educación inicial, de adultos, educación no formal, a distancia, etc.) que permitan lograr una educación para todos a lo largo de toda la vida.
- 2.5. Incorporación a la educación de las nuevas tecnologías con vistas a mejorar la calidad y favorecer la inclusión social.
- 2.6. Fortalecimiento de los vínculos entre la educación y el sistema productivo.

Objetivo 3. Promover la cooperación solidaria y el intercambio para el mejoramiento de los sistemas educativos.

- 3.1. Conocimiento recíproco de las políticas educativas nacionales con miras a su concertación.
- 3.2. Impulso a investigaciones que permitan un mejor conocimiento de la realidad educativa de la región.
- 3.3. Organización y fortalecimiento de redes (institucionales y académicas) que faciliten el intercambio de información y de experiencias educativas para afianzar las capacidades nacionales y contribuir a la disminución de asimetrías.
- 3.4. Promoción y fortalecimiento de núcleos educativos y centros regionales de excelencia.
- 3.5. Intercambio de conocimientos y transferencia de tecnologías a partir de las fortalezas y complementariedades existentes.

Objetivo 4. Fortalecer los programas de movilidad de estudiantes, pasantes, docentes, investigadores, gestores, directivos y profesionales.

- 4.1. Garantía y consolidación del derecho a la educación en el marco del proceso de integración regional a través del reconocimiento y la equiparación de estudios.
- 4.2. Afianzamiento y mantenimiento de los programas de movilidad de estudiantes de grado en la región.
- 4.3. Promoción e impulso a nuevas iniciativas para la movilidad de los distintos actores de los sistemas educativos en la región.
- 4.4. Fomento a iniciativas para el intercambio de docentes y estudiantes de centros de educación alternativa o no formal.

Objetivo 5. Concertar políticas que articulen la educación con el proceso de integración del MERCOSUR.

- 5.1. Coordinación y articulación con diferentes instancias del MERCOSUR para el tratamiento de distintos temas.
- 5.2. Seguimiento, vigencia y aplicación de los acuerdos logrados.
- 5.3. Promoción de una formación específica para la integración.
- 5.4. Coordinación y articulación de programas, con los espacios y comunidades locales.
- 5.5. Visibilidad y difusión de los resultados y beneficios de la integración educativa.
- 5.6. Consolidación orgánica y financiera del SEM en el marco institucional del MERCOSUR.
- 5.7. Fortalecimiento de la relación con los distintos actores de la sociedad civil.

VI. PRINCIPIOS ORIENTADORES DEL PLAN y CARACTERÍSTICAS DE LAS ACCIONES

Regirá el desarrollo del nuevo Plan una serie de principios, que han de estar presentes en todos los niveles y en la aplicación de todas sus líneas estratégicas. A la par, es importante que las acciones cumplan con determinadas características que faciliten su viabilidad y propicien las condiciones para resultados exitosos.

Se reconocen como principios orientadores:

Confianza. La confianza es la pieza fundamental de las relaciones; esta actitud constituye un elemento esencial para fortalecer el vínculo entre los países. El conocimiento mutuo y una fluida relación de trabajo permiten desarrollar un marco de certezas que favorecen el desarrollo de las actividades y potencian futuros programas conjuntos.

Respeto y Consenso. Las acciones del SEM quedan enmarcadas en acuerdos internacionales que establecen la búsqueda del entendimiento y la mutua conveniencia. Esto implica actitudes de respeto y de compromiso. De respeto hacia los procesos y políticas educativas nacionales y de compromiso responsable para la búsqueda de acuerdos y la aplicación de los mismos.

Solidaridad. La aplicación del Plan se podrá realizar sobre la base del aporte de cada país y del apoyo solidario con aquellos países que en ciertas condiciones particulares no puedan cumplir total o parcialmente con algún proyecto o alguna actividad que sea de su interés. Este principio permitirá dar continuidad a las acciones en el marco de situaciones adversas por las que alguno de los países pueda atravesar.

Cooperación. Las acciones del SEM serán acordadas teniendo en cuenta las diferencias y asimetrías. Se favorecerá el intercambio, la asistencia técnica y la cooperación entre los sistemas educativos.

Se identifican como características que propician las condiciones para el resultado exitoso de las acciones presentadas y facilitan su viabilidad:

Impacto. Las acciones deberán ser coherentes con los lineamientos estratégicos, integradas en todos los niveles y modalidades, emergiendo de la realidad y con impacto en la sociedad. Las mismas deberán estar vinculadas con las políticas educativas nacionales.

El Plan tenderá a que sus acciones tengan consecuencias concretas a favor de los objetivos estratégicos en los sistemas educativos de los países y propenderá a que sean los centros educativos en sus diferentes niveles los principales destinatarios de sus acciones.

En este sentido, es preciso reconocer el papel que cumple la dimensión local en cada país. Algunos de ellos le han otorgado un papel trascendente a gobiernos provinciales, estatales o municipales. Es necesario profundizar el acercamiento y el intercambio con aquellas ciudades que en el MERCOSUR han avanzado en la integración de políticas municipales, en el ámbito de las Mercociudades.

Difusión y Visibilidad. Es imprescindible que las realizaciones del SEM (acuerdos, proyectos e instrumentos de acción permanentes) tengan mayor difusión. En este sentido será fundamental y estratégico construir una relación sostenida y fluida con los medios de comunicación. Además es necesario desarrollar estrategias que favorezcan el uso continuo del nuevo sitio web del SIC y asegurar su actualización.

La visibilidad del SEM y de sus acciones, no obstante no debe quedar reducida a una simple comunicación a la opinión pública o a la difusión de los acuerdos logrados; también exige que los Ministerios utilicen las herramientas óptimas para la divulgación de sus acciones entre los actores de sus sistemas educativos.

Gradualidad. La realización del Plan deberá seguir una dinámica que contemplando las autonomías de los países y los ritmos de cada sistema educativo, permita la aplicación real de los acuerdos. Con frecuencia, la firma de un compromiso al que se llega en forma acelerada no asegura su internalización y menos aún su aplicación; de allí que sea preciso considerar y pautar los pasos a dar para su logro efectivo.

Este elemento también deberá ser considerado a la hora de la integración de los diferentes países a los proyectos o acciones ya acordadas. Cada país tiene plena libertad de integrarse a los diferentes ámbitos, comisiones o acciones que se emprendan, haciendo explícita su intención en cada caso para evitar el retraso innecesario de las acciones o proyectos planificados.

Esto mismo se aplicará con relación a la integración de nuevos países asociados que serán invitados a participar en todas aquellas áreas y proyectos que estimen conveniente.

Diálogo e Interacción. Las acciones derivadas de este Plan deberán promover el diálogo y la interacción del SEM con otros actores tanto en el ámbito de MERCOSUR, como de los gobiernos nacionales y locales, de los sistemas educativos y de la sociedad civil.

A nivel del MERCOSUR es necesario que el SEM profundice sus relaciones con los otros espacios de negociación y resolución de manera que los acuerdos emanados de las reuniones de sus Ministros puedan tener un efecto en las negociaciones multilaterales en las que participa el MERCOSUR.

También es necesario profundizar las relaciones con otros organismos internacionales, para compartir puntos de vista y favorecer la convergencia de objetivos y perspectivas.

La interacción y diálogo con actores de la sociedad civil debe ser un punto de referencia para las acciones del SEM en el entendido de que la educación es un fenómeno social. Las organizaciones de la sociedad civil cumplen un papel importante para el logro de los objetivos estratégicos del SEM. Es necesario señalar que se considera el término sociedad civil en un sentido amplio incluyendo en ella a toda forma de organización de la sociedad que no dependiendo del Estado se propone el mejoramiento de la educación en algún sentido.

VII. RESULTADOS ESPERADOS

Al finalizar el período que abarca el presente plan, se espera haber logrado los siguientes resultados:

Objetivo 1. Contribuir a la integración regional acordando y ejecutando políticas educativas que promuevan una ciudadanía regional, una cultura de paz y el respeto a la democracia, a los derechos humanos y al medio ambiente.

- Redes de especialistas en Historia y Geografía, conformadas.
- Conocimientos de Historia y Geografía regional, incorporados en los currículos.
- Materiales surgidos de encuentros y seminarios regionales de Historia y Geografía, difundidos y disponibles en la página web del SIC.
- Formación y capacitación docente que contemple la temática de la integración regional.
- Programas de escuelas gemelas en zonas de frontera, funcionando.
- Programa de promoción de la lectura de autores de los países del MERCOSUR, intercambio de materiales y experiencias y acompañamiento docente, funcionando, especialmente en zonas de frontera.
- Reuniones y encuentros sobre la educación para la paz, los derechos humanos y el medio ambiente, realizados.
- Material didáctico para la educación para la paz, los derechos humanos y el medio ambiente, publicado.
- Programa de trabajo para el fomento de la enseñanza del español y del portugués como segundas lenguas, funcionando.
- Programas de enseñanza de los idiomas oficiales del MERCOSUR, incorporados a la propuestas educativas de los países con vistas a su inclusión en los currículos.
- Planes y programas de formación de profesores de español y portugués como segundas lenguas, funcionando en cada país de los estados miembros.

Objetivo 2. Promover la educación de calidad para todos como factor de inclusión social, de desarrollo humano y productivo.

- Proyecto de educación física y recreación, diseñado.
- Intercambio de experiencias que promuevan la equidad en cada país, realizado.
- Intercambio de experiencias, materiales y prácticas en educación inicial, realizado.
- Instancias de reflexión e intercambio sobre metodologías y propuestas para la atención de alumnos con necesidades educativas especiales, favorecedoras de su inclusión en los sistemas educativos, realizadas.
- Experiencias innovadoras para la inclusión de la diversidad étnica y cultural, identificadas y difundidas.
- Experiencias que vinculan la educación y la producción, preferentemente en zonas rurales, relevadas y difundidas.
- Encuentros para el intercambio de experiencias de educación no formal para jóvenes y adultos, realizados.
- Materiales y herramientas para introducir y facilitar el uso de nuevas tecnologías en la educación, difundidos e implementados.
- Intercambio de experiencias en educación a distancia, realizado.
- Experiencias innovadoras relacionadas con el sector productivo, identificadas y difundidas.
- Relevamiento de experiencias de vinculación de las instituciones de educación superior con el sector productivo, realizado
- Indicadores de educación técnica, acordados.
- Relevamiento de la oferta y demanda laboral, por región, efectuado.
- Perfiles armonizados regionalmente incorporados a las propuestas de formación, con miras a la libre circulación de los trabajadores.
- Resultados de los congresos de educación tecnológica en los países del MERCOSUR, aplicados.

- Sistema para el reconocimiento y certificación de competencias a nivel regional, diseñado.
- Procedimiento de acreditación de carreras de grado en el MERCOSUR, funcionando.
- Sistema de acreditación de estudios de posgrado, elaborado.
- Intercambio de experiencias, estudios e investigaciones sobre la calidad de la educación superior, realizado.
- Mecanismos de evaluación de la calidad de la educación superior, en funcionamiento.

<p>Objetivo 3. Promover la cooperación solidaria y el intercambio, para el mejoramiento de los sistemas educativos.</p>

- Estudios analíticos en base a los indicadores estadísticos educativos, realizados.
- Estudios, relevamientos e investigaciones sobre la realidad educativa en la región, realizados.
- Redes de instituciones universitarias de la región, en funcionamiento.
- Redes de investigadores de la región, en funcionamiento.
- Redes de centros de educación básica y media, funcionando.
- Redes de centros de formación docente, en funcionamiento.
- Centros de cooperación de excelencia entre las universidades de la región, funcionando.
- Intercambio de conocimientos y transferencia de tecnología en distintas áreas y entre distintos países, realizado.
- Programas de cooperación entre cursos de posgrados asociados, desarrollados.

Objetivo 4. Impulsar y fortalecer los programas de movilidad de estudiantes, pasantes, docentes, investigadores, gestores, directivos y profesionales.

- Tablas de equivalencia de estudios de nivel primario y medio, ampliadas a los países del CAB y a otros países que no pertenecen a la región.
- Tabla de equivalencias para estudios de nivel medio técnico, actualizada
- Programas de intercambio y/o pasantías para estudiantes de nivel universitario, tecnológico, medio y básico, ejecutados.
- Programa de movilidad para estudiantes de carreras de grado en el MERCOSUR con financiamiento de Unión Europea, funcionando.
- Programa de movilidad para estudiantes de carreras de grado acreditadas en el MERCOSUR, institucionalizado y funcionando.
- Programa de movilidad de docentes y estudiantes de posgrado, implementado.
- Intercambios y pasantías a nivel de supervisores, directores y docentes de centros educativos, realizados.
- Proyecto para la realización de pasantías de directivos y docentes de escuelas técnicas en zonas de frontera, elaborado y desarrollado.
- Pasantías de docentes para el conocimiento de experiencias y prácticas educativas que promuevan la equidad, realizadas.
- Carreras de grado de los países asociados al MERCOSUR, integradas a la movilidad.
- Capacitación de recursos humanos en gestión de programas de movilidad, realizada.
- Programas para el intercambio de docentes y estudiantes de centros de educación alternativa o no formal, diseñados e implementados.
- Mecanismos para facilitar el reconocimiento de títulos de grado respetando la normativa de cada país, complementando el alcance de los protocolos ya firmados, acordados.
- Relevamiento y propuesta de mecanismos de reconocimiento de títulos de formación docente y terciaria no-universitaria, efectuado.

Objetivo 5. Concertar políticas que articulen la educación con el proceso de integración del MERCOSUR.

- Ministros de Educación participando en las reuniones del CMC que traten temas vinculados a educación y sus acuerdos trasladados sistemáticamente hacia ese órgano a través del FCCP y del GMC.
- Articulación permanente con el SGT 10 para asegurar la movilidad de trabajadores, establecida.
- Propuestas para la utilización de los Fondos estructurales del MERCOSUR en proyectos y programas del SEM, elaboradas y presentadas.
- Fondos estructurales del MERCOSUR (ya acordados y futuros) utilizados para proyectos y programas del SEM.
- Análisis de la situación y negociaciones para la circulación de profesionales universitarios en el MERCOSUR, efectuados.
- Programas de transferencia de conocimientos y tecnología avanzada entre las universidades de la región y el sector productivo, implementados.
- Coordinación del SEM con la RECyT y otras áreas de Ciencia y Tecnología, consolidada.
- Acuerdos regionales, en vigencia y en aplicación.
- Restricciones legales y/o administrativas que dificultan la implementación de los programas de movilidad, eliminadas.
- Visas gratuitas para estudiantes, docentes e investigadores, otorgadas.
- Funcionarios de las áreas del MERCOSUR Educativo formados y capacitados en materia de integración a través de programas específicos.
- Trabajos conjuntos con instancias de carácter local, realizados.
- Estrategia para dar a conocer y difundir el SEM y el sitio web que contiene resoluciones, proyectos y propuestas, desarrollada.

- Acuerdos, actividades, experiencias y resultados del SEM, publicados periódicamente.
- Aportes nacionales al FEM, realizados.
- Contribuciones económicas de organismos internacionales, gubernamentales y no gubernamentales para proyectos del SEM, obtenidas.
- Acuerdos, actividades, experiencias y resultados del SEM, difundidos a través de los canales oficiales, medios de comunicación y sociedad civil.
- Sitio web del SIC, actualizado en forma permanente, accesible a técnicos y ciudadanos en general, funcionando.
- Técnicos responsables de los nodos nacionales, capacitados.
- Base terminológica consensuada entre las comisiones y los grupos de trabajo del SEM, realizada
- Estructura del SEM, fortalecida.
- Áreas dedicadas al MERCOSUR Educativo en cada país, fortalecidas.
- Propuestas para contar con una Secretaría Técnica – Permanente, elaboradas.
- Instancias permanentes para el seguimiento y sustentabilidad de las acciones del SEM, definidas y funcionando.
- Programas ya iniciados, ejecutados en forma permanente y sustentable.
- Reuniones y encuentros con organizaciones de la sociedad civil, realizados.

VIII. PLAN OPERATIVO

1) Contribuir a la integración regional acordando y ejecutando políticas educativas que promuevan una ciudadanía regional, una cultura de paz y el respeto a la democracia, a los derechos humanos y al medio ambiente			
<p>CCR A. Creación de una Biblioteca virtual sobre el material existente en materia de ciudadanía regional, cultura de paz, democracia, derechos humanos y medio ambiente.(LE 1.1, 1.3, 1.4) B. Disponibilidad de cursos y programas de formación docente de manera articulada con el sector MERCOSUR Cultural y la RECYT.(LE 1.1; 1.2; 1.4)</p>	<p>A.1 Coordinar la recopilación de materiales publicados sobre la temática del objetivo. B.1 Crear de una comisión ad hoc para los temas lingüísticos. B.2 Intercambiar conocimientos y experiencias de programas de formación docente y desarrollar proyectos conjuntos con el MERCOSUR Cultural. B.3 Encomendar a las comisiones pertinentes la elaboración y desarrollo de cursos y programas de formación referidas a las temáticas involucradas en el objetivo.</p>	<p>A1 2007-2010 B1 2007 B2 y B3 2007- 2010</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Formación y capacitación docente que contemple la temática de la integración regional. • Reuniones y encuentros sobre la educación para la paz, los derechos humanos y el medio ambiente, realizados. • Material didáctico para la educación para la paz, los derechos humanos y el medio ambiente, publicado en la página web del SIC. • Programa de trabajo para el fomento de la enseñanza del español y del portugués como segundas lenguas, funcionando. • Programas de enseñanza de los idiomas oficiales del MERCOSUR, incorporados a la propuestas educativas de los países con vistas a su inclusión en los currículos.
<p>SIC A. Creación y/o actualización de los espacios virtuales para publicar los materiales y productos surgidos de los distintos encuentros y seminarios. (LE 1.1)</p>	<p>A.1 Generar flujos y mecanismos de comunicación entre las diferentes instancias del SEM y el SIC. A.2 Publicar en los espacios correspondientes los productos surgidos de los diferentes eventos y/o acciones.</p>	<p>A1, A2 2006 - 2010</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Materiales surgidos de Encuentros y Seminarios Regionales de Historia y Geografía, difundidos y disponibles en la página web del SIC.
<p>SUPERIOR A. Realización de foros de debate en</p>	<p>A.1 Elaborar los Documentos Base</p>	<p>A.1 2006 -2007</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Redes de especialistas en Historia

<p>coordinación con los otros niveles educativos para el intercambio de información, la capacitación y la generación de material didáctico (LE 1.1)</p>	<p>MERCOSUR para ser presentados en los foros. A.2 Realizar un foro anual sobre una temática prioritaria para la integración regional (por ej. Historia y Geografía, Derechos Humanos, Medioambiente), convocando a IES y otros actores relevantes.</p>	<p>A.2 2007- 2010</p>	<p>y Geografía, conformadas. • Materiales surgidos de Encuentros y Seminarios Regionales de Historia y Geografía, difundidos y disponibles en la página web del SIC.</p>
<p>BASICA A. Conformación de una red virtual de especialistas de historia y geografía para intercambiar nuevas perspectivas y producciones complementarias vinculadas a los contenidos regionales comunes.(LE1.1, LE 1.2) B. Inclusión de contenidos comunes que favorezcan la integración regional prioritariamente en el trayecto de la educación básica.(LE 1.1,1.2) C. Difusión de los productos de los Seminarios realizados de Historia y Geografía en la página web del SIC.(LE1.1) D. Realización de reuniones de diseño y monitoreo de las políticas que se implementan en las escuelas en las temáticas de derechos humanos, medio ambiente, educación para la paz. (LE1.3) E. Realización de otras reuniones de docentes para el intercambio y reflexión de experiencias. (LE1.1) F. Promoción de un programa de escuelas gemelas por país,</p>	<p>A.1 Designar un especialista (Historia y Geografía) por país para participar del foro virtual y definir una coordinación del mismo. A.2 Producir documentos acerca de contenidos regionales comunes que contemplen producciones orientadas a nuevas visiones, particularmente de la historia contemporánea. B.1 Relevar los contenidos comunes de Historia y Geografía ya contemplados en los programas vigentes. B.2 Promover la incorporación de nuevos contenidos asociados a temáticas de MERCOSUR. C.1 Seleccionar y organizar los materiales a incluir en el sitio. D.1 Recopilar y socializar entre países del MERCOSUR, orientaciones y proyectos referidos a la Educación para la Paz, Derechos Humanos y Medio ambiente. D.2 Organizar y realizar seminarios de intercambio y debate de estrategias sobre estas temáticas. E.1 Desarrollar Proyecto de</p>	<p>A 1; A 2; F1 2006 B1; D1; C1, M 2007 -2010 H1; G1; L1 2008</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Redes de especialistas en Historia y Geografía, conformadas. • Conocimientos de Historia y Geografía regional, incorporados en los currículos. • Materiales surgidos de Encuentros y Seminarios Regionales de Historia y Geografía, difundidos y disponibles en la página web del SIC. • Formación y capacitación docente que contemple la temática de la integración regional. • Programas de escuelas gemelas en zonas de frontera, funcionando. • Programa de promoción de la lectura de autores de los países del MERCOSUR, intercambio de materiales y experiencias y acompañamiento docente, funcionando, especialmente en zonas de frontera. • Reuniones y encuentros sobre la educación para la paz, los derechos humanos y el medio

<p>priorizando en una primera etapa las fronteras bilingües, partiendo de la experiencia existente entre Argentina y Brasil y alcanzando progresivamente la presencia en todas las fronteras. (LE1.2)</p> <p>G. Ampliación progresiva del proyecto "Bibliotecas Escolares" actualmente en ejecución. (LE 1.1 Y 1.2)</p> <p>H. Diseño y ejecución de una campaña regional MERCOSUR Lee. (LE 1.1 , 1.2 Y 1.4)</p> <p>I. Creación de centros de estudios de lengua y literatura de los idiomas oficiales del MERCOSUR. (LE 1.4)</p> <p>J. Conocimiento de los programas existentes de enseñanza de idiomas oficiales del MERCOSUR de cada uno de los países. (LE 1.4)</p> <p>K. Implementación progresiva de programas complementarios de formación de docentes en español y portugués como segunda lengua. (LE 1.4)</p> <p>L. Plan trienal de pasantías sobre las temáticas de integración regional. (LE 1.1 y 1.2)</p> <p>M. Conformación de una red de especialistas para la selección y producción de materiales que favorezcan las temáticas de educación para la paz, derechos humanos y medio ambiente.</p> <p>N. Implementación de programas de formación continua en temáticas de</p>	<p>Parlamento juvenil bienal de MERCOSUR en coordinación con el Proyecto "Caminos del MERCOSUR".</p> <p>F.1 Etapa I: Iniciar y/o ampliar un programa de escuelas gemelas que incluya a Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.</p> <p>F.2 Etapa II: Extender a los países limítrofes de lengua española (Chile, Bolivia y otros).</p> <p>G.1 Dar continuidad a las tareas a cargo del Grupo Gestor del Proyecto. Gestionar la ampliación del financiamiento.</p> <p>G.2 Encomendar la elaboración de un plan de acompañamiento que fortalezca la intervención docente en cada institución educativa participante del Proyecto, que incluya actividades de monitoreo y evaluación.</p> <p>H.1 Seleccionar e incorporar textos a la colección MERCOSUR Lee, que contemplen contenidos regionales comunes vinculados a las temáticas: educación para la paz, derechos humanos y medio ambiente.</p> <p>I. 1 Identificar y relevar centros de estudios existentes y sus características.</p> <p>I. 2 Promover la creación de cátedras y/o espacios académicos que impulsen el conocimiento y difusión de la lengua y literatura de los idiomas oficiales del MERCOSUR.</p>		<p>ambiente, realizados.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Material didáctico para la educación para la paz, los derechos humanos y el medio ambiente, publicado y difundido. • Programa de trabajo para el fomento de la enseñanza del español y del portugués como segundas lenguas, funcionando. Planes y programas de formación de profesores de español y portugués como segundas lenguas, funcionando en cada país de los estados miembros.
---	--	--	--

<p>integración regional, en cada uno de los países, priorizando a los docentes a cargo de la educación básica. (LE 1.1)</p>	<p>J.2 Realizar intercambios de docentes, alumnos e investigadores.</p> <p>J.1 Realizar el relevamiento de los programas existentes en cada uno de los países.</p> <p>K.1 Proponer la formación de docentes para la enseñanza de los idiomas oficiales del MERCOSUR como segunda lengua.</p> <p>K.2 Relevar iniciativas existentes en estas temáticas y formular propuestas para la extensión o creación de nuevas actividades.</p> <p>L.1 Encomendar el diseño de un plan de pasantías que incluya la enseñanza de temáticas relacionadas con la integración regional y prácticas educativas que promuevan la equidad, destinadas a supervisores, directores y docentes.</p> <p>M.1 Conformar un grupo de especialistas para la selección y/o producción del set de materiales didácticos.</p> <p>M.2 Diseñar y ejecutar un plan - a fin de favorecer un uso reflexivo de los materiales elaborados y distribuidos en la escuela-, que contemple los siguientes aspectos: 1) Convocar a las escuelas a diseñar proyectos en relación a educación para la paz, derechos humanos y medio ambiente; 2) ofrecer capacitación e intercambio de experiencias; 3) desarrollar una campaña multimedia; 4) promover el tratamiento de estas</p>		
---	--	--	--

<p>Ñ. Instalación de las Bibliotecas Escolares MERCOSUR en las escuelas de cada país definidas para la primera fase. (LE 1.1; 1.2)</p> <p>O. Ampliación gradual del número de escuelas beneficiarias del proyecto. (LE 1.1; 1.2)</p> <p>P. Aumento gradual del número de títulos que integran la Biblioteca, con la incorporación de autores clásicos y contemporáneos. (LE 1.1; 1.2)</p> <p>Q. Preparación de equipos de mediadores de lectura (LE 1.1; 1.2)</p> <p>R. Producción de un informe que contenga la sistematización de las experiencias, los resultados de seguimiento y evaluación de la primera fase del proyecto.</p>	<p>temáticas a través de distintas expresiones artísticas (teatro, literatura, plástica, etc.)</p> <p>M.3 Publicación de un set de materiales didácticos en distintos soportes que convoque a docentes y alumnos a la reflexión institucional sobre el tema. Dichos materiales estarán dirigidos prioritariamente a los alumnos de 12 a 15 años de edad</p> <p>N.1 Formular una propuesta para el desarrollo de estos programas.</p> <p>Ñ.1 Distribuir las Bibliotecas en las escuelas. Realizar un lanzamiento del proyecto en un encuentro que convoque a todos los países participantes</p> <p>O.1 Seleccionar escuelas según los criterios acordados.</p> <p>P.1 Escoger títulos según los criterios acordados. Producir un volumen trilingüe español – portugués – guaraní.</p> <p>Q.1 Implementar acciones de capacitación a docentes, bibliotecarios, técnicos de nivel central y local.</p> <p>R.1 Realizar un seguimiento que permita evaluar la marcha del proyecto y sistematizar las experiencias de lectura realizadas. Producir un informe que rescate aspectos cuanti y cualitativos.</p>	<p>2006: Ñ 1 2007: O 1 2008: P 1 2009: Q 1</p>	
--	---	---	--

2) Promover la educación de calidad para todos como factor de inclusión social, de desarrollo humano y productivo			
<p>CCR</p> <p>A. Incorporación de las TIC's y de otras modalidades a los programas del SEM. (LE 2.4 Y 2.5)</p> <p>B. Tratamiento de la temática de formación docente (LE 2.3 Y 2.4)</p> <p>C. Priorización de programas de cooperación regional tendientes a brindar apoyo educativo a poblaciones vulnerables en contexto de diversidad cultural (LE 2.1, 2.2)</p>	<p>A.1 Encomendar a las CRCA el relevamiento de la aplicación de las TIC's en programas educativos o potenciales aplicaciones.</p> <p>B.1 Encomendar a las CRCA la realización de un diagnóstico del estado de la formación docente en la región con el fin de delinear acciones futuras.</p> <p>B.2 Generar estudios tendientes a realizar el reconocimiento de títulos docentes en la región.</p> <p>C.1 Solicitar a las Comisiones Regionales Coordinadoras de Área el diseño y la ejecución de proyectos -programas a distancia</p>	A1, B1; B2 2008	<ul style="list-style-type: none"> • Materiales y herramientas para introducir y facilitar el uso de nuevas tecnologías en la educación, difundidos e implementados. • Intercambio de experiencias en educación a distancia, realizado.
<p>SIC</p> <p>A. Creación, actualización y funcionamiento óptimo de los espacios virtuales para publicar todos los productos comprometidos con este objetivo (LE 2.5)</p> <p>B. Elaboración de indicadores de educación tecnológica pertinentes e incorporación a la publicación del sistema de indicadores del MERCOSUR Educativo. (LE 2.1 y 2.5)</p> <p>C. Publicación de los indicadores de educación básica, media y superior.</p>	<p>A.1 Generar flujos y mecanismos de comunicación entre los grupos específicos encargados de los diferentes programas y/o acciones.</p> <p>A.2 Capacitar de los usuarios comprometidos con los productos en el uso de esta herramienta</p> <p>B.1 Definir, revisar y publicar el conjunto de indicadores acordados entre la CRC-ET y GGP Indicadores</p> <p>B.2 Realizar de taller de indicadores de educación tecnológica</p> <p>B.3 Definir la metodología para el</p>	A 1, A 2. 2007 B1, B2. 2007 B3, B4, C 2006 E1 2007-2010 D1 2007	<ul style="list-style-type: none"> • Materiales y herramientas para introducir y facilitar el uso de nuevas tecnologías en la educación, difundidos e implementados. Intercambio de experiencias en educación a distancia, realizado. • Indicadores de educación técnica, acordados. Relevamiento de la oferta y demanda laboral, por región, efectuado.

<p>D. Elaboración de un glosario consensuado relativo a la Educación Técnica y Tecnológica (LE 2.1)</p> <p>E. Ampliación del glosario de términos a otras áreas y modalidades educativas.</p>	<p>cálculo de indicadores de educación tecnológica.</p> <p>C.1 Revisar y actualizar continuamente los indicadores de educación básica, media, tecnológica y superior, y publicarlos periódicamente en el sitio web.</p> <p>D.1. Colaborar en la definición y armonización de términos relativos a Educación Técnica y Tecnológica.</p> <p>E.1. Definir y armonizar términos relativos a educación básica, superior, educación a distancia, entre otros.</p>		
<p>SUPERIOR</p> <p>A. Adopción de un Mecanismo de Acreditación de carreras en el ámbito del MERCOSUR, tomando en consideración los resultados y lecciones aprendidas del MEXA, y que responda a las exigencias de tiempo y dimensión de cada país.(LE 2.1)</p> <p>B. Conocimiento de los sistemas de acreditación de posgrado adoptados por los países .</p> <p>C. Desarrollo de los vínculos entre universidades y sector productivo (LE 2.6)</p>	<p>A.1 Definir una metodología común de evaluación del MEXA.</p> <p>A.2 Evaluar el Mecanismo Experimental de Acreditación MERCOSUR (a través de: Seminarios nacionales de evaluación, un Taller regional de evaluación con gobiernos, agencias y actores universitarios) y difundir los resultados de la evaluación con una publicación virtual con la experiencia y las lecciones aprendidas</p> <p>A.3 Formalizar el Mecanismo de Acreditación del MERCOSUR y aprobar el instrumento jurídico de acreditación de carreras de grado.</p> <p>A.4 Definir las nuevas áreas para aplicar el Mecanismo de Acreditación del MERCOSUR.</p> <p>A.5 Aplicar el Mecanismo de Acreditación del MERCOSUR a las</p>	<p>A.1 y A.2: 2006</p> <p>A 3 y A.4: 2007</p> <p>A.5: 2008 - 2010</p> <p>B1: 2009</p> <p>C1: 2007</p> <p>C2: 2010</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Procedimiento de acreditación de carreras de grado en el MERCOSUR, funcionando. • Sistema de acreditación de estudios de posgrado, elaborado. Intercambio de experiencias, estudios e investigaciones sobre la calidad de la educación superior, realizado. Mecanismos de evaluación de la calidad de la educación superior, en funcionamiento. • Relevamiento de la oferta y demanda laboral, por región, efectuado.

	<p>nuevas áreas.</p> <p>B.1 Realizar un Seminario-Taller para el intercambio de información relativa a experiencias vigentes en la región, y para la identificación de áreas comunes de interés</p> <p>C.1 Relevar las experiencias innovadoras de vinculación entre IES y el Sector productivo.</p> <p>C.2 Difundir e interconectar las experiencias innovadoras y desarrollar acciones transversales con otros actores involucrados</p>		
<p>BASICA:</p> <p>A. Participación de todos los países del MERCOSUR en eventos organizados por cada uno de los países sobre equidad, diversidad cultural, educación y producción, nuevas tecnologías, educación física. (LE 2.1, 2.2, 2.5, 2.6)</p> <p>B. Realización de encuentros bienales de intercambio y reflexión sobre alguna(s) de las temáticas priorizadas anteriormente para los diferentes niveles y modalidades de formación docente. (LE 2.4)</p> <p>C. Circulación de las publicaciones elaboradas en cada uno de los países según las temáticas priorizadas, estrategias alternativas, mejores prácticas y lecciones aprendidas. (LE 2.1, 2.3)</p> <p>D. Organización y fortalecimiento de redes de instituciones educativas en torno a las temáticas priorizadas para</p>	<p>A.1 Crear una base de datos con información sobre temas, áreas, programas, calendarios anuales y especialistas en los distintos temas, para ser difundido por el SIC.</p> <p>B.1 Diseñar un cronograma de encuentros bienales.</p> <p>B.2 Identificar las fuentes de financiamiento, y organizar y ejecutar los encuentros.</p> <p>C.1 Sistematizar, editar y divulgar materiales referidos a experiencias de enseñanza y aprendizaje que desarrollen estrategias alternativas sobre las temáticas priorizadas, mejores prácticas y lecciones aprendidas.</p> <p>D.1 Relevar las experiencias institucionales de redes de instituciones educativas ya existentes.</p> <p>D.2 Conformar espacios de</p>	<p>A.1 2007</p> <p>B.1 2006-2010</p> <p>C.1 2007</p> <p>D.1 2007</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto de educación física y recreación, diseñado. Intercambio de experiencias que promuevan la equidad en cada país, realizado. • Intercambio de experiencias, materiales y prácticas en educación inicial, realizado. • Instancias de reflexión e intercambio sobre metodologías y propuestas para la atención de alumnos con necesidades educativas especiales, favorecedoras de su inclusión en los sistemas educativos, realizadas. • Experiencias innovadoras para la inclusión de la diversidad étnica y cultural, identificadas y difundidas. • Experiencias que vinculan la educación y la producción,

<p>el mejoramiento de sus prácticas. (LE 2.2, 2.3)</p>	<p>interacción virtual entre instituciones de diferentes países y/o nuevas redes con base territorial (por ej. Escuelas Gemelas).</p>		<p>preferentemente en zonas rurales, relevadas y difundidas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Encuentros para el intercambio de experiencias de educación no formal para jóvenes y adultos, realizados.
<p>TECNOLOGICA A. Generación de instancias de reflexión e intercambio sobre la Educación Tecnológica. (LE 2.1) B. Definición de Indicadores de Educación Tecnológica en conjunto con los GGP de Indicadores y Terminología. (LE 2.1) C. Relevamiento de la oferta y demanda laboral en los países de la región. (LE 2.1) D. Definición de un marco de referencia regional sobre niveles de calificación profesional. (LE 2.1) E. Avance en la elaboración de normativas para la comparabilidad de títulos y certificados en el área de educación tecnológica. (LE 2.1, 2.6)</p>	<p>A.1 Organizar Congresos y Jornadas de Intercambio. B.1 Producir y acordar el documento de referencia. Año 2007 B.2 Derivar del documento de referencia los indicadores de Educación Tecnológica. Año 2007 B.3 Aplicar los Indicadores para realizar informes analíticos. Etapa 1: Indicadores clásicos, año 2007. Etapa 2: aplicación del conjunto total de Indicadores, año 2008. C.1 Identificar en conjunto con el SGT10 los organismos públicos y/o privados nacionales y regionales proveedores de información. C.2 Procesar la información obtenida de los organismos proveedores. D.1 Relevar los sistemas que se aplican en otros países. D.2 Acordar y aprobar un modelo referencial de niveles de calificación profesional en el área de la educación tecnológica para los países del MERCOSUR a partir del trabajo en conjunto con los Ministerios de Trabajo de cada país y el SGT10. E.1 Acordar un documento para la</p>	<p>A1 2006-2010 B1, B2 2007 B3 2007- 2008 C1, C2 2007 – 2009 D1, D2 2007</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencias innovadoras relacionadas con el sector productivo, identificadas y difundidas. • Relevamiento de experiencias de vinculación de las instituciones de educación superior con el sector productivo, realizado Indicadores de educación técnica, acordados. Relevamiento de la oferta y demanda laboral, por región, efectuado. • Perfiles armonizados regionalmente incorporados a las propuestas de formación, con miras a la libre circulación de los trabajadores. • Resultados de los congresos de educación tecnológica en los países del MERCOSUR, aplicados. • Sistema para el reconocimiento y certificación de competencias a nivel regional, diseñado.

	<p>comparabilidad de títulos y el reconocimiento y certificación de calificaciones del MERCOSUR.</p> <p>E.2 Elaborar un documento para establecer el marco de referencia para la comparabilidad de títulos y certificados</p> <p>E.3 Elaborar normativas para la consideración en las instancias nacionales pertinentes, y la aprobación y aplicación de las mismas a nivel regional.</p> <p>E.4 Actualizar la Tabla de Equivalencia prevista en el Protocolo de Integración Educativa del nivel medio técnico del 05-08-95.</p>		
3) Promover la cooperación solidaria y el intercambio, para el mejoramiento de los sistemas educativos			
<p>CCR</p> <p>A. Mejoramiento de la gestión de los proyectos del SEM.</p> <p>B. Acuerdos, Programas y acciones del MERCOSUR con otros países, bloques y organismos para mejorar los sistemas educativos.</p>	<p>A.1 Capacitar a los gestores nacionales de las distintas áreas del SEM.</p> <p>A.2 Utilizar del sistema de monitoreo y de evaluación.</p> <p>B.1 Organizar encuentros para el intercambio de experiencias.</p> <p>B.2 Solicitar y brindar asistencia técnica para el mejoramiento de los sistemas educativos</p>	<p>A1 y A2 2006 - 2010</p> <p>B1 y B2 2007 – 2010</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Intercambio de conocimientos y transferencia de tecnología en distintas áreas y entre distintos países, realizado.
<p>SIC</p> <p>A. Disponibilidad en el sitio web de los estudios analíticos en base a los indicadores educativos del MERCOSUR (LE 3.1, 3.2).</p> <p>B. Creación, actualización y</p>	<p>A.1 Definir temas de estudio y planificar recursos y metodologías para su realización.</p> <p>A.2 Elaborar y difundir los estudios analíticos por medio del sitio web y otros soportes.</p>	<p>A.1. 2006</p> <p>A.2 2007</p> <p>B1, B2 2006 – 2010</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Estudios analíticos en base a los indicadores estadísticos educativos, realizados. • Indicadores de educación técnica, acordados. • Relevamiento de la oferta y

<p>funcionamiento óptimo de espacios virtuales para la publicación de todos los productos comprometidos con este objetivo, y para el funcionamiento de redes. (LE 3.3)</p>	<p>B.1 Determinar los recursos informáticos, tecnológicos y financieros que aseguren la implementación, funcionamiento y mantenimiento permanente de este espacio. B.2 Generar flujos y mecanismos de comunicación entre los grupos específicos encargados de los diferentes programas y/o acciones.</p>		<p>demanda laboral, por región, efectuado.</p>
<p>SUPERIOR A. Conocimiento de los contenidos académicos, estructurales, culturales y administrativos de cursos de grado existentes en la región para contribuir a hacer efectiva la movilidad y la cooperación solidaria y la cooperación complementaria (LE 3.1) B. Desarrollo de programas de asociación regional de posgrados para promover la cooperación solidaria y el mejoramiento de la calidad de los mismos (LE 3.3 y 3.4) C. Desarrollo de programas de cooperación interinstitucional que involucren a investigadores, gestores, profesores, estudiantes de las IES. (LE 3.4)</p>	<p>A.1 Realizar Foro sobre los desafíos de orden académico, estructural, cultural y administrativo para gestores, académicos, MRREE, Ministerios de Trabajo, Migraciones. A.2 Realizar un taller para Meteorología A.3 Realizar talleres por área de conocimiento B.1 Realizar un Seminario-Taller para el intercambio de información relativa a experiencias vigentes en la región, y para la identificación de áreas comunes de interés C.1 Diseñar y constituir un Centro de Estudios e Investigaciones en Educación Superior. C.2 Diseñar y constituir un Centro de Estudios e Investigaciones en Medio Ambiente y Desarrollo sustentable C.3 Diseñar y constituir un Centro de Estudios e Investigaciones en Derechos Humanos. C.4 Diseñar y constituir un Centro de Estudios e Investigaciones</p>	<p>A.1 2006 (2º semestre) A 2 2007 A3 2008 – 2010 B1 2008 C1, C2, C3, C4 2006-2010 C5 2006-2008</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Redes de instituciones universitarias de la región, en funcionamiento. • Redes de investigadores de la región, en funcionamiento. Centros de cooperación de excelencia entre las universidades de la región, funcionando. • Programas de cooperación entre cursos de posgrados asociados, desarrollados.

	Interdisciplinarias del MERCOSUR C.5 Constituir el Centro de Estudios e Investigaciones en Meteorología.		
TECNOLOGICA A Planificación y desarrollo de un programa de cooperación en materia de Educación Tecnológica entre los países del MERCOSUR. (LE.3.5)	A.1 Identificar fortalezas y debilidades de los países a través de estudios, relevamientos, investigaciones sobre la realidad de la situación tecnológica de la región. A.2 Elaborar una agenda de cooperación, previendo costos y posibles fuentes de financiamiento internacional.	A1 2006-2007 A2 2008 – 2010	<ul style="list-style-type: none"> • Estudios, relevamientos e investigaciones sobre la realidad educativa en la región, realizados. • Intercambio de conocimientos y transferencia de tecnología en distintas áreas y entre distintos países, realizado.
4) Impulsar y fortalecer los programas de movilidad de estudiantes, pasantes, docentes, investigadores, gestores, directivos y profesionales.			
CCR A. Gestión de los recursos para la capacitación de los gestores de los programas de movilidad. (LE 4.2) B. Propuesta para el reconocimiento de títulos de formación docente y terciarios no universitarios. (IE 4.4) C. Negociación ante los organismos competentes para facilitar la movilidad	A.1 Seleccionar y capacitar al personal de los Ministerio de Educación y otros gestores vinculados al SEM. B.1 Encomendar el relevamiento, el análisis y la comparación de la normativa de cada uno de los países del MERCOSUR para reconocer los estudios y títulos docentes. C.1 Gestionar ante el Grupo de Asuntos Consulares y las instancias nacionales competentes la eliminación de las restricciones legales y /o administrativas que dificultan la implementación de los programas de movilidad.	A1, B1 2007	<ul style="list-style-type: none"> • Programas de intercambio y/o pasantías para estudiantes de nivel universitario, tecnológico, medio y básico, ejecutados. • Intercambios y pasantías a nivel de supervisores, directores y docentes de centros educativos, realizados. • Pasantías de docentes para el conocimiento de experiencias y prácticas educativas que promuevan la equidad, realizadas. • Carreras de grado de los países asociados al MERCOSUR, integradas a la movilidad • Capacitación de recursos humanos en gestión de programas de movilidad, realizada.

			<ul style="list-style-type: none"> • Programas para el intercambio de docentes y estudiantes de centros de educación alternativa o no formal, diseñados e implementados. • Relevamiento y propuesta de mecanismos de reconocimiento de títulos de formación docente y terciaria no-universitaria, efectuado.
<p>SIC</p> <p>A. Difusión de los programas de intercambio y pasantías existentes, y las equivalencias y protocolos acordados</p> <p>B. Determinar los recursos informáticos, tecnológicos y financieros que aseguren la implementación, funcionamiento y mantenimiento permanente de este espacio.</p>	<p>A.1 Actualizar las informaciones referente a estos programas.</p> <p>B.1 Determinar los recursos informáticos, tecnológicos y financieros que aseguren la implementación y funcionamiento de este espacio</p>	A1, B1 2006 –2010	<ul style="list-style-type: none"> • Pasantías de docentes para el conocimiento de experiencias y prácticas educativas que promuevan la equidad, realizadas. • Carreras de grado de los países asociados al MERCOSUR, integradas a la movilidad. • Capacitación de recursos humanos en gestión de programas de movilidad, realizada
<p>SUPERIOR</p> <p>A. Desarrollo de proyectos en el marco del PMM, para fomentar la movilidad académica regional de estudiantes de grado, docentes, gestores e investigadores, ampliando las acciones a otras áreas del conocimiento (LE 4.3)</p>	<p>A.1 Desarrollar el Programa de Movilidad MERCOSUR (PMM) a través de:</p> <p>A.1.1 Implementar el Programa MARCA-</p> <p>A.1.2 Realizar un Taller de formación de coordinadores institucionales y académicos y puntos focales de los países para las carreras acreditadas de Ingeniería y</p>	A1 2006 - 2010 A2 2009- 2010	<ul style="list-style-type: none"> • Mecanismos para facilitar el reconocimiento de títulos de grado respetando la normativa de cada país, complementando el alcance de los protocolos ya firmados, acordados. • Programa de movilidad para estudiantes de carreras de grado en el MERCOSUR con financiamiento de Unión

	<p>Medicina (en el ámbito del MARCA). A.1.3 Ejecutar el Proyecto " Apoyo al Programa de movilidad en Educación Superior MERCOSUR" A.1.4 Implementar la movilidad de docentes, formados y en formación, a fin de realizar actividades académicas afines, complementadas con actividades de extensión y culturales. A.1.5 Realizar cursos piloto en períodos no lectivos en diversas áreas, orientados por docentes invitados de otros países miembros, y abiertos a estudiantes de grado de la región. A.2 Realizar las gestiones para elaborar un Acuerdo de Movilidad MERCOSUR</p>		<p>Europea, funcionando.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programa de movilidad para estudiantes de carreras de grado acreditadas en el MERCOSUR, institucionalizado y funcionando. • Programa de movilidad de docentes y estudiantes de posgrado, implementado. • Carreras de grado de los países asociados al MERCOSUR, integradas a la movilidad.
<p>BASICA A. Actualización permanente de las tablas de equivalencia MERCOSUR. B. Acuerdo de una tabla de equivalencias ampliada con el CAB (LE4.1) C. Negociación para una tabla de equivalencias ampliada con otros países. D. Vinculación efectiva de las Oficinas de Reconocimiento de estudios, compartiendo información actualizada. E. Recopilación y actualización de la información sobre los acuerdos bilaterales entre los países del MERCOSUR (miembros plenos y</p>	<p>A.1 Revisar periódicamente la pertinencia de la tabla B.1 Elaborar la tabla ampliada con el CAB. C.1 Elaborar una tabla de equivalencia con otros países. D.1 Actualizar los links D.2 Informar a los demás países (CTR) sobre cambios en los sistemas educativos y/o acuerdos bilaterales que realicen los países del MERCOSUR. E.1 Recopilar y publicar en forma impresa y digital los acuerdos educativos bilaterales y multilaterales E.2 Mantener una base de datos actualizada.</p>	<p>2006-2010</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Tablas de equivalencia de estudios de nivel primario y medio, ampliadas a los países del CAB y a otros países que no pertenecen a la región. • Tabla de equivalencias para estudios de nivel medio técnico, actualizada. • Intercambios y pasantías a nivel de supervisores, directores y docentes de centros educativos, realizados.

<p>asociados) con terceros países</p> <p>F. Simplificación de los trámites administrativos referidos al reconocimiento de estudios para favorecer la movilidad en la región y cumplimiento de las normas acordadas.</p> <p>G. Acceso al público de la información completa sobre reconocimiento de estudios</p> <p>H. Plan trienal de pasantías sobre las temáticas de integración regional. (LE 4.3)</p>	<p>F.1 Utilizar efectivamente el Sello MERCOSUR</p> <p>G.1 Coordinar con el SIC para que esté disponible la información</p> <p>H.1 Encomendar el diseño de un plan de pasantías que incluya la enseñanza de temáticas relacionadas con la integración regional y prácticas educativas que promuevan la equidad, destinadas a supervisores, directores y docentes</p>		
<p>TECNOLOGICA</p> <p>A. Diseño y ejecución de programas de pasantías e intercambios en educación tecnológica entre los países del MERCOSUR, en temáticas priorizadas por este sector. (LE 4.3)</p>	<p>A.1 Identificar a nivel nacional y regional la oferta y demanda de intercambios y pasantías a través de criterios consensuados.</p> <p>A.2 Programar las pasantías e intercambios.</p> <p>A.3 Implementar las pasantías e intercambios.</p> <p>A.4 Evaluar y difundir los resultados.</p>	<p>2006-2010</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Programas de intercambio y/o pasantías para estudiantes de nivel universitario, tecnológico, medio y básico, ejecutados. • Intercambios y pasantías a nivel de supervisores, directores y docentes de centros educativos, realizados. • Proyecto para la realización de pasantías de directivos y docentes de escuelas técnicas en zonas de frontera, elaborado y desarrollado. • Pasantías de docentes para el conocimiento de experiencias y prácticas educativas que promuevan la equidad, realizadas.
<p>5) Concertar políticas que articulen la educación con el proceso de integración del MERCOSUR.</p>			
<p>CCR</p> <p>A. Fortalecimiento de la relación con</p>	<p>B.1 Vincular el SIC con los portales de los Ministerios de cada país y de</p>	<p>A1 , A2 , A3 , E1, E2, F1, G1, H1, I1,</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ministros de Educación

<p>asociaciones de docentes, organizaciones comunitarias y sociedad civil. (LE 5.7)</p> <p>B. Visibilidad del SEM a través de la difusión de sus actividades en distintos medios. (LE 5.5)</p> <p>C. Coordinación de acciones con MERCOSUR Cultural (LE 5.1 Y 5.6)</p> <p>D. Mejoramiento de los proyectos y programas del SEM a través del sistema de monitoreo y evaluación permanente. (LE 5.6)</p> <p>E. Coordinación política en foros multilaterales que traten temas educativos.(LE 5.1)</p> <p>F. Seguimiento de los mecanismos de contribución y utilización del FEM.</p> <p>G. Fortalecimiento del SEM ante la estructura del MERCOSUR.</p> <p>H. Cumplimiento de los acuerdos del SEM.</p> <p>I. Coordinación de acciones del SEM con la Comisión Parlamentaria Conjunta.</p> <p>J. Fortalecimiento de las áreas nacionales dedicadas a MERCOSUR Educativo.</p> <p>K. Obtención de recursos externos a través del financiamiento de organismos internacionales, para desarrollar los proyectos del SEM.</p>	<p>la Secretaria Mercosur</p> <p>B.2 Encomendar a las áreas de comunicación de cada ministerio la difusión de las acciones del SEM, a través los medios masivos de comunicación.</p> <p>C.1 Coordinar programas y actividades conjuntos con el Sector Mercosur Cultural.</p> <p>D.1 Utilizar el sistema de monitoreo y evaluación.</p> <p>E.1 Informar a través de la PPT las agendas de los foros internacionales y reuniones multilaterales.</p> <p>E.2 Presentar a las organizaciones internacionales los consensos alcanzados por el SEM, a través de las instancias facultadas para ello.</p> <p>F.1 Hacer efectivo el pago de la cuota anual del FEM por cada país.</p> <p>F.2 Encomendar al Comité Asesor del FEM la elaboración de propuestas de utilización económico-financiera del Fondo para ser elevadas a los Ministros.</p> <p>G.1 Gestionar la participación de los Ministros de Educación en las reuniones del CMC.</p> <p>G.2 Gestionar la utilización de los fondos estructurales del MERCOSUR en proyectos educativos.</p> <p>G.3 Presentar propuestas y proyectos a ser financiados por los fondos estructurales.</p> <p>G.4 Elaborar una propuesta para</p>	<p>J4, J5, K1: 2006 -2010 B1, B2, C1, D1, F2, G4, J1, J2, J3: 2007 - 2010 , G2, G3: 2008</p>	<p>participando en las reuniones del CMC que traten temas vinculados a educación y sus acuerdos trasladados sistemáticamente hacia ese órgano a través del FCCP y del GMC.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Propuestas para la utilización de los Fondos estructurales del MERCOSUR en proyectos y programas del SEM, elaboradas y presentadas. • Fondos estructurales del MERCOSUR (ya acordados y futuros) utilizados para proyectos y programas del SEM. • Coordinación del SEM con la RECyT y otras áreas de Ciencia y Tecnología, consolidada. • Acuerdos regionales, en vigencia y en aplicación. • Restricciones legales y/o administrativas que dificultan la implementación de los programas de movilidad, eliminadas. • Visas gratuitas para estudiantes, docentes e investigadores, otorgadas. • Funcionarios de las áreas del MERCOSUR Educativo formados y capacitados en materia de integración a través de programas específicos. • Trabajos conjuntos con instancias de carácter local,
--	--	--	---

	<p>contar con una Secretaría Técnica Permanente.</p> <p>H.1 Internalizar la norma MERCOSUR al interior de cada país. Dar seguimiento en cada país al proceso de internalización de la norma MERCOSUR en materia educativa.</p> <p>I.1 Relacionar al SEM con la Comisión Parlamentaria Conjunta, especialmente para el seguimiento de los proyectos de ley vinculados al SEM.</p> <p>J.1 Capacitar y formar al personal dedicado al MERCOSUR Educativo en cada país.</p> <p>J.2 Formar y capacitar cuadros en temas de movilidad.</p> <p>J.3 Capacitar para la utilización de criterios comunes en los métodos establecidos por el sector.</p> <p>J.4 Brindar asistencia técnica a las delegaciones de los países que se incorporen al bloque MERCOSUR.</p> <p>J.5 Capacitar los nodos nacionales del SIC.</p> <p>K.1 Gestionar la obtención de recursos ante los organismos internacionales para el desarrollo de los proyectos del SEM.</p>		<p>realizados.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estrategia para dar a conocer y difundir el SEM y el sitio web que contiene resoluciones, proyectos y propuestas, desarrollada. • Acuerdos, actividades, experiencias y resultados del SEM, publicados periódicamente. • Aportes nacionales al FEM, realizados. • Contribuciones económicas de organismos internacionales, gubernamentales y no gubernamentales para proyectos del SEM, obtenidas. • Acuerdos, actividades, experiencias y resultados del SEM, difundidos a través de los canales oficiales, medios de comunicación y sociedad civil. • Estructura del SEM, fortalecida. • Áreas dedicadas al MERCOSUR Educativo en cada país, fortalecidas. • Propuestas para contar con una Secretaría Técnica – Permanente, elaboradas. • Instancias permanentes para el seguimiento y sustentabilidad de las acciones del SEM, definidas y funcionando. • Reuniones y encuentros con organizaciones de la sociedad civil, realizados.
--	--	--	---

<p>SIC</p> <p>A. Creación, actualización y funcionamiento óptimo de espacios virtuales y redes para la difusión de todas las acciones del SEM. (LE 5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.5, 5.7)</p> <p>B. Disponibilidad de una base terminológica consensuada (LE 5.1)</p> <p>C. Mejoramiento del SIC y de sus proyectos (Indicadores y Terminología). (LE 5.1, 5.4, 5.5)</p>	<p>A.1 Elaborar y ejecutar estrategias de capacitación para garantizar el cumplimiento de estas metas</p> <p>A.2 Definir necesidades de recursos e identificar fuentes de financiamiento.</p> <p>B1. Acordar formas de trabajo virtuales para la definición y armonización de términos utilizando el glosario consensuado .</p> <p>C.1 Aplicar el software libre, para el desarrollo del banco de datos terminológico, en forma virtual.</p> <p>C.2 Crear, publicar y mantener actualizada el Banco de Datos Terminológico</p> <p>D.1. Crear, publicar y mantener actualizado el Tesauro del MERCOSUR Educativo</p>	<p>A1 2006 2007 A2 2006-2010 B1 a partir de 2007 C1 y C2 2007 D1 a partir del 2008</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Estrategia para dar a conocer y difundir el SEM y el sitio web que contiene resoluciones, proyectos y propuestas, desarrollada. • Acuerdos, actividades, experiencias y resultados del SEM, difundidos a través de los canales oficiales, medios de comunicación y sociedad civil. • Sitio web del SIC, actualizado en forma permanente, accesible a técnicos y ciudadanos en general, funcionando. • Técnicos responsables de los nodos nacionales, capacitados. • Base terminológica consensuada entre las comisiones y los grupos de trabajo del SEM, realizada
<p>SUPERIOR</p> <p>A. Articulación con otras instancias del MERCOSUR</p>	<p>A.1 Generar y consensuar políticas con distintos actores en áreas de interés estratégico de Educación Superior para el MERCOSUR.</p> <p>A.2 Articular acciones y actividades con SGT10.</p> <p>A.3 Articular acciones y actividades con RECYT.</p> <p>A.4 Articular acciones y actividades con otros actores en temas de interés común.</p>	<p>A1, A2, A3, A4 2007 –2010</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de la situación y negociaciones para la circulación de profesionales universitarios en el MERCOSUR, efectuados. • Programas de transferencia de conocimientos y tecnología avanzada entre las universidades de la región y el sector productivo, implementados. • Programas ya iniciados ejecutados en forma permanente y sustentable.
<p>TECNOLÓGICA</p> <p>A. Realización de propuestas de</p>	<p>A.1 Diagnosticar las necesidades de</p>	<p>2007-2010.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Articulación permanente con el

<p>educación tecnológica para financiar con los fondos estructurales del MERCOSUR. (LE 5.1, 5.6)</p> <p>B Difusión de las actividades que se realizan en el marco del MERCOSUR EDUCATIVO en los temas relacionados con educación tecnológica (LE 5.5)</p>	<p>Educación Tecnológica en lo referente a proyectos y líneas de trabajo para la región.</p> <p>A.2 Elaborar propuestas, en consulta con el SGT10, para ser elevadas al SEM y al GMC.</p> <p>B.1 Difundir las principales acciones realizadas a través de materiales específicos.</p>		<p>SGT 10 para asegurar la movilidad de trabajadores, establecida.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Propuestas para la utilización de los Fondos estructurales del MERCOSUR en proyectos y programas del SEM, elaboradas y presentadas. • Fondos estructurales del MERCOSUR (ya acordados y futuros) utilizados para proyectos y programas del SEM.
--	---	--	---

IX. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO

La estructura del SEM ha permitido avanzar en acuerdos institucionales, en proyectos y programas conjuntos que afianzaron la presencia del Sector en el proceso de integración regional.

Se ubica dentro de la estructura del MERCOSUR y junto con éste presenta cierto “déficit institucional”, que exige repensar su lógica de funcionamiento en vistas a los nuevos desafíos planteados, que facilite una gestión continua, dinámica y más eficaz.

Por un lado existe un modelo de toma de decisiones y de accesibilidad a la información que es necesario perfeccionar; los informes más relevantes surgidos de las diferentes áreas del Sector deberían ser presentados por las máximas autoridades (Ministros de Educación) en el Consejo del Mercado Común (CMC). Ello aseguraría la correcta valorización de los temas no estrictamente comerciales, y permitiría jerarquizar la dimensión social del MERCOSUR.

La estructura del SEM generada en Gramado, mantiene su vigencia, pero es necesario recuperar la funcionalidad prevista originalmente, en especial en lo referido al rol y representación política de las CRCÁ y del CCR.

“Las Comisiones Coordinadoras de Área serán tres: Educación Básica, Educación Tecnológica y Educación Superior. Son instancias asesoras del CCR en la definición de las líneas estratégicas que deben proponer mecanismos de implementación, teniendo en cuenta los objetivos estratégicos establecidos por el Sector Educativo del MERCOSUR. Su tarea implica :

- *planificar e implementar las líneas de acción.*
- *convocar a instancias específicas temporales para la elaboración de proyectos.*
- *analizar y evaluar los proyectos*
- *hacer el seguimiento de la gestión y ejecución de proyectos”.*

Por lo tanto, *“las CRCA tendrán a su cargo la elaboración del perfil del proyecto, el análisis de la viabilidad, elevando esta propuesta al CCR, quien tendrá a su cargo la identificación de fuentes de financiamiento. La elaboración final del proyecto estará a cargo de los grupos de gestión”.*

En cuanto al SIC, se reitera lo dispuesto en el Plan anterior en cuanto a que *“ se creó para satisfacer los requerimientos de comunicación, gestión del conocimiento, información y trabajo cooperativo dentro del SEM en todos los niveles de gestión”.*

La dimensión y el volumen de la actividad del Sector hacen necesario establecer en los países estructuras permanentes, que se ocupen exclusivamente de la coordinación general de acciones del SEM, y

mecanismos que aseguren su capacitación, la gestión e implementación de los programas, monitoreo, seguimiento y evaluación de impacto.

Con respecto a la formación y capacitación de cuadros dirigentes para el MERCOSUR, se ve conveniente el aprovechamiento de las estructuras formativas existentes (universidades, posgrados, etc).

Se evidencia la necesidad de contar con nuevos socios que contribuyan en la tarea de generar mayor compromiso en los actores educativos, permitiendo así, no conformarse sólo con acuerdos superestructurales, con poco impacto en las aulas. Por lo tanto, es necesario definir criterios y procedimientos para identificar y acoger las necesidades y propuestas de los actores del proceso de interacción educativa, y profundizar las búsquedas y alianzas con otros nuevos socios.

IX.1 Estructura y funcionalidad

Existe consenso acerca de que la complejidad de las tareas indicadas, hace necesario un **estudio de factibilidad para el establecimiento de alguna estructura permanente**, especializada en la gestión de programas educativos, que colabore con la Presidencia pro tempore y se relacione con sus contrapartes en los países y realice tareas de vinculación, asesoramiento, seguimiento y difusión de actividades encargadas por el CCR.

Para optimizar la estructura y su funcionamiento se considera conveniente:

- establecer mecanismos para la incorporación de los nuevos países asociados a las actividades del SEM;
- mejorar la capacidad de relacionamiento del SEM con los otros órganos del MERCOSUR, considerando:
 - la necesidad de que las resoluciones de la RME sean sistemáticamente incluidas en las agendas de los órganos decisorios del MERCOSUR (GMC y CMC)
 - la importancia de la interacción horizontal con otras reuniones de Ministros de la región
 - la conveniencia de profundizar los vínculos con la Comisión Parlamentaria Conjunta , así como también con el Foro de Consulta y Concertación Política (FCCP), el Sub grupo de Trabajo 10 (SGT10) y con el Comité de Cooperación Técnica (CCT)
- estimular la conformación de redes y una estrecha vinculación entre los niveles administrativos y de gestión de los sistemas educativos de los países miembros y asociados de la región;

- fortalecer la coordinación a nivel del MERCOSUR en las relaciones con organismos internacionales, regionales, sub-regionales y otros países.
- Incorporar a la estructura del SEM el Comité Asesor del Fondo de Financiamiento del SEM, que asesorará al CCR en la materia.

IX.2 Financiamiento

El financiamiento es indispensable para viabilizar la misión del Sector Educativo del MERCOSUR.

Se considera estratégico para el fortalecimiento de la educación - como eje de consolidación del proceso de integración regional - el compromiso de los países para financiar las acciones del SEM, más allá de la creciente importancia asignada a la educación en las agendas de los organismos internacionales.

Es de destacar la importancia de la creación del Fondo de Financiamiento del SEM a partir de aportes nacionales provenientes de los respectivos gobiernos, y la posibilidad de recibir la colaboración y recursos de otros organismos o agencias internacionales, sectores no gubernamentales y privados.

X. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Para dar cumplimiento a los objetivos y lineamientos estratégicos definidos en el presente Plan, es fundamental que sea implantado un sistema de seguimiento y monitoreo de metas y acciones, basado en la disponibilidad y circulación permanente de la información y en la comunicación entre las distintas comisiones y el CCR.

Con el fin de asegurar la coherencia entre los proyectos que se formulen con los objetivos y lineamientos estratégicos del Plan se utilizará el modelo definido y que figura en anexo.

Por último es imprescindible que se realicen evaluaciones periódicas del Plan y de la programaciones anuales acordadas, para lo cual se producirán instrumentos adecuados .

ANEXO I

SIGLAS

RME	Reunión de Ministros de Educación
CCR	Comité Coordinador Regional
CRC EB	Comisión Regional Coordinadora de Educación Básica
CRC ET	Comisión Regional Coordinadora de Educación Tecnológica
CRC ES	Comisión Regional Coordinadora de Educación Superior
MEXA	Mecanismo Experimental de Acreditación de Carreras de Grado
MARCA	Movilidad Académica Regional de Carreras Acreditadas
SIC	Sistema de Información y Comunicación
GGP	Grupo Gestor de Proyecto
CMC	Consejo del Mercado Común
GMC	Grupo Mercado Común
SGT 10	Sub Grupo de Trabajo 10
FCCP	Foro de Consulta y Concertación Política
CCT	Comité de Cooperación Técnica
FEM	Fondo de Financiamiento para el Sector Educativo del MERCOSUR
FOCEM	Fondo de Convergencia Estructural del Mercosur
PPT	Presidencia pro tempore
U.E.	Unión Europea
O.E.A.	Organización de Estados Americanos
O.E.I.	Organización de Estados Iberoamericanos
U.L.	Unión Latina

Anexo II
Perfil del Proyecto

I) Identificación del Proyecto

Título
Área
Justificación
Descripción del Proyecto Perfil del Proyecto para el Sector Educativo del MERCOSUR
Localización
Duración

II) Objetivos

A. Objetivo General

Objetivo General:

B. Objetivos Específicos

Objetivo Específico 1
Objetivo Específico 2
Objetivo Específico 3

III) Beneficiarios

--

IV) Resultados esperados y Evaluación

--

V) Entidades Participantes

<i>Elaboración del Proyecto</i>	<i>Ejecución del Proyecto</i>
Institución Dirección, Teléfono, E-mail País	Institución Dirección, Teléfono, E-mail Nombre del Responsable Teléfono, fax, e-mail País
Institución Dirección, Teléfono, E-mail País	Institución Dirección, Teléfono, E-mail Nombre del Responsable Teléfono, fax, e-mail País
Institución Dirección, Teléfono, E-mail País	Institución Dirección, Teléfono, E-mail Nombre del Responsable Teléfono, fax, e-mail País

VI) Costo estimado del Proyecto

Costo por rubro

Capacitación	Traslados	Contratación	Publicaciones	Otros

--	--	--	--	--

Costo total del Proyecto

En U\$S y en letras

VII) Financiamiento

A. Aporte Nacional

	Argentina	Bolivia	Brasil	Chile	Paraguay	Uruguay	Total
Costo estimado en U\$S							

B. Aportes Externos

Nombre del Organismo	Monto (en U\$S)